

Auto Sustanciación: No. 275
Radicado: 2019-00438
Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: LAURA ALEJANDRA RAMOS LOZANO
Demandados: ANDRÉS FELIPE CAMPO AGUDELO

Constancia Secretarial, La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibió a través del correo electrónico del Juzgado escrito de la apoderada de la parte demandante en el que solicita el aplazamiento de la audiencia fijada por este Despacho para el día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.). Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial anterior; se fijará como nueva fecha el día **LUNES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, fecha en la cual se reanudará la audiencia en la etapa de pruebas.

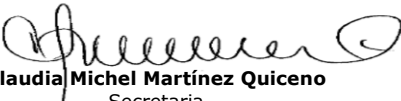
NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.069 del 19 de abril de 2021


Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria